



Informe de evaluación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático

Ejercicio 2023



Original



Copia n°

Informe original aprobado por el Consejo de Administración de MUSSAP

0.1. Índice

Apartado	IDENTIFICACIÓN DEL APARTADO	Página
0.	INDICE	2
0.1.	Índice	2
0.2.	Control de revisiones	2
0.3	Control del documento	2
1.	INTRODUCCIÓN	3
1.1	Consejo de Administración – Aprobación del Informe	3
1.2	Objetivos del informe	3
1.3	Actividad y Exposición	4
2.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	6
3.	GESTIÓN DE RIESGOS	8
4.	ENFOQUE ESTRATÉGICO	12
4.1	Riesgo de Mercado	12
4.2	Riesgo de Suscripción	15
4.3	Riesgo Estratégico y Reputacional	16

0.2 Control de Revisiones

Nº	Fecha	Descripción
1	12.03.2024	Presentación y revisión del borrador
2	19.03.2024	Revisión / Aprobación por el Consejo de Administración

0.3 Control del Documento

E	R	A	Cargo	Nombre y Apellidos
X			Control Interno y de Cumplimiento	Sr. Ramón Verdaguer Serrat
X	X		Comité de Control Interno	Acta de revisión del Sistema CI de fecha 12.03.2024
		X	Consejo de Administración	Certificado del Acta de fecha 19.03.2024 (VER ANEXO Nº 1)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Consejo de Administración – Aprobación del Informe

El presente Informe Anual sobre evaluación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático 2023, que se procederá a publicar en la Web pública de la Entidad, ha estado suscrito por el Consejo de Administración de Mussap, procediéndose a su aprobación por unanimidad en la reunión celebrada en fecha 19 de marzo de 2024 y que se ratifica en Acta del Consejo de Administración.

Firmado

Sr. Lluís Cañabate Ripollés
Consejero y Director General

1.2 Objetivos del informe

El cambio climático es uno de los mayores retos a los que se enfrenta nuestra sociedad. La comunidad científica internacional considera que solo las reducciones sustanciales y sostenidas de las emisiones de gases de efecto invernadero pueden limitar el calentamiento global y reducir los riesgos e impactos del cambio climático.

Es por ello por lo que el objetivo de descarbonización de la economía a medio plazo está viéndose acompañado por un aumento de la actividad regulatoria a todos los niveles y una creciente presión para que las compañías alineen sus estrategias con la consecución del objetivo 1,5 °C del Acuerdo de París.

La Comunicación de la Unión Europea relativa al Pacto Verde Europeo («The European Green Deal»), de diciembre de 2019, establece una nueva estrategia de crecimiento que persigue transformar la Unión Europea en una sociedad justa y próspera, con una economía moderna, eficiente en el uso de sus recursos y competitiva, y con la finalidad de hacer de la Unión Europea el primer continente neutro climáticamente en el año 2050. Para convertir este compromiso político en una obligación jurídica que dé certidumbre a los sectores empresarial, laboral, inversor y consumidor, la Comisión ha propuesto una «Ley del Clima» europea. Esta propuesta establece el marco institucional para lograr la neutralidad climática de la UE, recoge el objetivo de neutralidad climática para 2050 en la legislación, refuerza el marco de adaptación y establece un proceso de transparencia y rendición de cuentas en línea con los ciclos de revisión del Acuerdo de París.

Con la ley 7/2021 de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, se busca asegurar tanto la neutralidad de las emisiones de gases de efecto invernadero en España como un sistema energético eficiente y renovable, facilitando una transición justa. La transición justa debe abordar los mecanismos sociales y económicos centrándose, a su vez, en trabajadores, industrias y organizaciones que serán quienes se enfrentarán a los retos más importantes provocados por el cambio climático antropocéntrico.

Para lograr un modelo sostenible, respetando dicha transición justa, se tendrá en cuenta la satisfacción de las necesidades presentes sin que se comprometan las necesidades y posibilidades de generaciones futuras. Todo ello puede tener importantes consecuencias a medio y largo plazo en la evolución de los mercados o la depreciación de determinados activos. Por esta razón, se crea la obligación y la necesidad de trabajar en la identificación, evaluación y gestión de los riesgos climáticos.

El art. 32.2 de esta Ley establece que las entidades aseguradoras elaborarán un informe de carácter anual, en el que se haga una evaluación del impacto financiero sobre la propia entidad de los riesgos asociados al cambio climático generados por la exposición a este de su actividad, incluyendo los riesgos de la transición hacia una economía sostenible y las medidas que se adopten para hacer frente a dichos riesgos.

Para dar cumplimiento a lo anterior, nuestra Entidad elabora el presente Informe de Evaluación del Impacto Financiero de los Riesgos Asociados al Cambio Climático referente al ejercicio 2023, recogiendo, a falta de un Real Decreto que desarrolle su contenido, los aspectos establecidos en el art. 32.5 de la Ley 7/2021 de cambio climático y transición energética. Este informe climático se enmarca en nuestro compromiso de divulgación con los grupos de interés. Nuestra intención es transmitir de forma clara, transparente y consistente toda la actividad e iniciativas que estamos desarrollando en materia climática desde todos los ámbitos de nuestra organización.

1.3 Actividad y Exposición

La historia de MUSSAP – Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija - arranca en 1932, después de que el Ministerio de Trabajo de la época hubiese aprobado una ley que hacía obligatorio el seguro de los trabajadores del campo.

A finales de los años cincuenta, la transformación económica de aquella época también llegó al campo, que comenzó a introducir las primeras máquinas y fue perdiendo mano de obra continuada hasta llegar a nuestros días.

Los citados cambios conllevaron a la necesidad de buscar nuevas líneas de crecimiento. Por esto, a finales de citada década, una vez constituidas las reservas legales la Mutua empezó a actuar en ramos diversos, siendo en el año 1965 cuando se empezó a operar en el ramo de coches.

En 1967 el Gobierno decidió ofrecer una Sanidad Pública y creó la Seguridad Social. Este hecho hizo cambiar de forma radical el panorama de los seguros de accidentes de trabajo, que hasta entonces habían ofrecido tanto las mutuas como las compañías mercantiles. En consecuencia, la mayor parte de las mutuas tuvieron que separarse en dos entidades jurídicamente independientes.

A raíz de la nueva Ley de Bases de la Seguridad Social, la Mutua se separó, en 1966, en dos unidades independientes: la Mutua Sindical Agropecuaria, dedicada a los seguros de accidentes de trabajo, sobre todo en el sector agrícola; y la Mutua Sindical de Seguros Agropecuarios de seguros generales -que es la que conocemos hoy en día.

En 1979 tuvo lugar otro hecho significativo. La Mutua Sindical de Seguros Agropecuarios modificó sus estatutos y cambió su denominación por MUSSAP -Mutualidad de Seguros Generales.

Desde el año 1983 al 1993 Mussap fue incrementando el número de ramos en los que operaba empezando por las pólizas combinadas del hogar y continuando posteriormente con las de comercio, empresa etc.

El año 2023 ha sido de gran relevancia para Mussap por haberse integrado la Mutualidad Previsora-Agro Industrial mediante un proceso de fusión por absorción. Con ello la Entidad refuerza, todavía más, su alto margen de Solvencia frente al legalmente requerido y amplía su cartera de productos con la incorporación de los ramos de decesos, enfermedad y asistencia en viaje.

Actualmente Mussap cuenta con un total de 65.000 mutualistas, aproximadamente.

La Entidad solo opera en **NO VIDA** componiéndose la cartera de los siguientes:

Ramos:

- Autos
- Multirriesgo

- Industriales (PYME)
- Accidentes Personales
- Responsabilidad Civil
- Otros daños a los bienes
- Pérdidas pecuniarias diversas
- Vehículos marítimos y fluviales
- Decesos
- Enfermedad
- Asistencia en viaje

No se disponen de pólizas de VIDA suscritas por Mussap.

A 31 de diciembre de 2023, la distribución de las primas por líneas de negocio, según clasificación de Solvencia II, aporta una correcta diversificación del negocio, tal y como se muestra a continuación.

	Porcentaje de primas devengadas del seguro directo 2023
Seguro de protección de ingresos	1,55%
Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	14,75%
Otro seguro de vehículos automóviles	15,92%
Seguro marítimo, de aviación y de transporte	0,27%
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	58,56%
Seguro de responsabilidad civil general	6,90%
Pérdidas pecuniarias diversas	0,92%
Asistencia	0,05%
Gastos Médicos	1,07%

En este sentido, dados los ramos en los cuales opera la Entidad, se puede considerar que se encuentra expuesta a los riesgos derivados por el cambio climático en los siguientes aspectos:

- Autos: en cuanto al ramo de Autos, el mismo se encuentra expuesto, fundamentalmente al riesgo de transición hacia la electrificación del parque de vehículos, en este sentido, si bien los mismos son menos contaminantes, presentan costes de reparación más elevados, lo que podría ocasionar un incremento en la siniestralidad de la Entidad. Así mismo, también se encuentra expuesto debido al riesgo físico de fenómenos atmosféricos perjudiciales, como pudieran ser inundaciones o granizadas.
- Incendio y otros daños a los bienes: Los seguros de incendio y otros daños a los bienes se verán afectados fundamentalmente por el aseguramiento de riesgos en zonas forestales que podrían ver incrementada su siniestralidad por incendios.
- Multirriesgo: Los seguros multirriesgo, fundamentalmente los provenientes del ramo de hogar se encuentran expuestos a los fenómenos atmosféricos adversos derivados del cambio climático, por ejemplo: aquellos hogares que se encuentren en zonas costeras o cerca de ríos podrían verse afectados por inundaciones, o a fenómenos climáticos adversos como granizo, viento o fuertes temporales de lluvia podrían ocurrir de forma más frecuente debido al cambio climático.
- Industriales (PYME): Como ramo que forma parte de los multirriesgos también se exponen a los riesgos descritos anteriormente, hay que considerar también el tipo de actividad que se desarrolla y si en esta se utilizan o producen productos inflamables que al estar expuestos a olas de calor con temperaturas elevadas pudieran incrementar el riesgo de incendio.
- Vehículos marítimos y fluviales: En el caso de aseguramiento de vehículos marítimos y fluviales, el cambio climático podría favorecer la ocurrencia de fenómenos atmosféricos adversos como fuertes

temporales marítimos y riadas que comportaran un incremento de la siniestralidad tanto en su frecuencia como en su impacto.

- Gastos médicos y protección de Ingresos: en cuanto a los ramos de gastos médicos y protección de ingresos, se puede considerar, que el elevado grado de polución en determinados núcleos urbanos entre los que pueden encontrarse un alto número de asegurados de la Entidad, puede contribuir a un empeoramiento de la salud de los mismos, con la aparición de distintas patologías, por ejemplo, de carácter respiratorio, que conlleven la necesidad de una atención sanitaria mayor o mayores prestaciones económicas por baja por enfermedad, por ende, una siniestralidad más elevada para la Entidad.

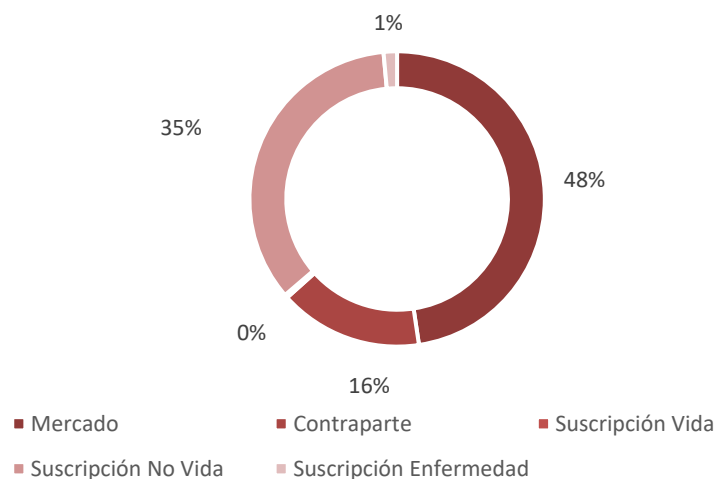
Por último, cabe considerar las inversiones de la Entidad cuyo objetivo se centra en lograr una rentabilidad previsible y segura a largo plazo que le permita hacer frente a sus compromisos aseguradores.

Las empresas, activos y modelos de negocio subyacentes a dichas inversiones están bien diversificados, sin embargo, individualmente pueden quedar expuestos a riesgos relacionados con el clima en consideración a las actividades de las empresas en las cuales se invierte. Las actividades afectadas por los riesgos de transición energética, como lo son las relacionadas al sector de carbonizados o de alta contaminación podría afectar al valor de estas inversiones o a su rentabilidad.

A estos efectos nuestra Entidad siempre procura analizar sus inversiones con una perspectiva de muy largo plazo, evitando aquellas con un perfil más arriesgado o poco sostenible y dando preferencia a aquellas que se encuentran menos expuestas al riesgo de cambio climático.

Se presenta también un gráfico con el perfil de riesgo de la Entidad en base al cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio en el cierre del cuarto trimestre de 2023.

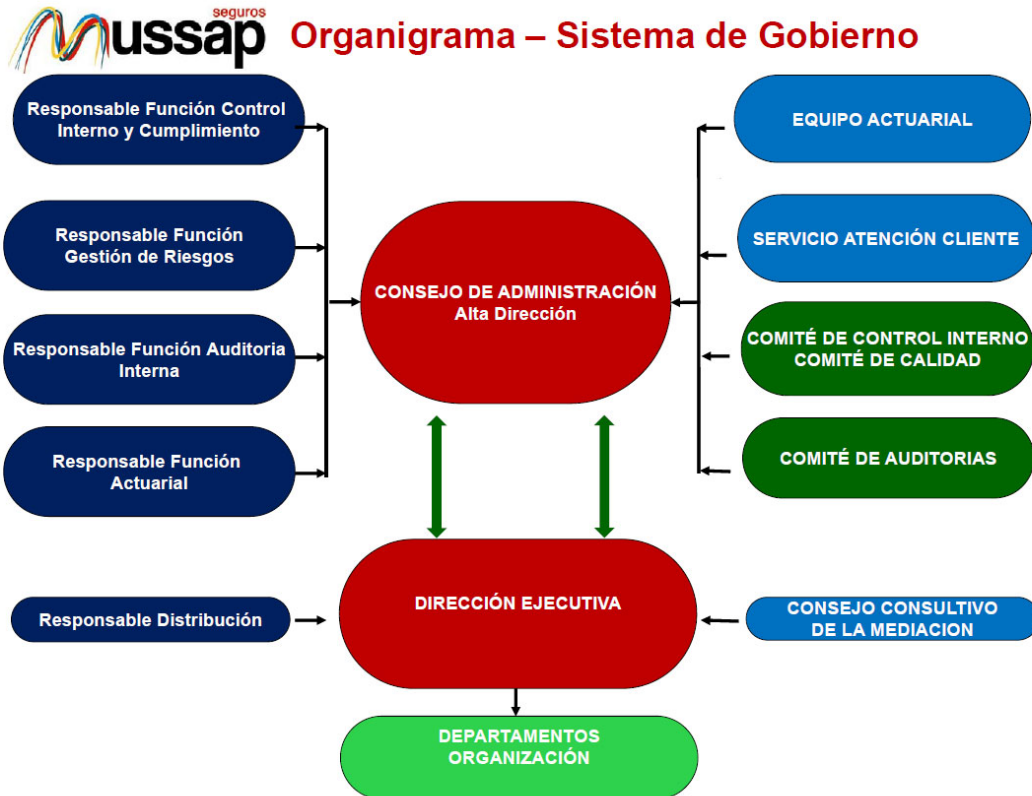
Composición CSO Básico 4T 2023



Siendo así, es relevante llevar a cabo un estudio del impacto de los riesgos derivados del cambio climático en el negocio de la Entidad.

2. Estructura Organizativa

En primer lugar, se presenta el organigrama actual de la Entidad:



El Consejo de Administración de MUSSAP, entre otros aspectos, es el órgano encargado de definir la estrategia y el modelo de negocio de la Entidad y de aprobar las políticas escritas que conforman su Sistema de Gestión de Riesgos, controlando su evolución y cumplimiento.

En este sentido la Entidad llevó a cabo durante el ejercicio 2023 una revisión de las políticas con el fin de que las mismas identifiquen y evalúen los riesgos ambientales asociados al cambio climático que podrían afectar a la Entidad, estableciendo, en caso necesario, las medidas mitigadoras oportunas. En concreto, las políticas objeto de revisión fueron las siguientes:

- **Distribución de Productos:** Nuevas obligaciones de sostenibilidad en IDD en trasposición de la Directiva (UE) 2016/97 de distribución de productos. Modificación de la Política de Suscripción (PS015) y la Política de Función Actuarial (PS006)
- **Información a terceros:** Aplicación del Reglamento 2020/852 de sostenibilidad de inversiones (taxonomía) y reglamentos posteriores tales como el 2021/2139 y el reglamento 2021/2178.
- **Inversión:** Aplicación del reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de los servicios financieros. Revisión de la Política de Inversiones (PS003) y Política de Remuneración (PS007)
- **Riesgos:** Incorporación de los riesgos de la sostenibilidad. Modificación de la Política de Riesgos (PS011)

Por su parte, la Dirección General nombrada por el Consejo de Administración establece los principios y compromisos en relación con la responsabilidad medioambiental y social de la Entidad, y supervisa la integración de la información financiera y no financiera de carácter ambiental, social y de gobierno corporativo.

La Función de Gestión de Riesgos a través de su responsable analiza el impacto concreto que sobre la Entidad podrían tener los riesgos climáticos y propone las modificaciones que correspondan en las distintas políticas de gestión de riesgos.

En particular los riesgos climáticos se desarrollan en las Políticas de Gestión de los Riesgos de Suscripción, de Inversión, y de Constitución de Reservas. Así mismo también lleva a cabo las modificaciones pertinentes en el Mapa de Riesgos de la Entidad.

Adicionalmente la Función Actuarial será la encargada de evaluar que la política de suscripción mitiga los riesgos asociados al cambio climático.

La Función de Verificación del Cumplimiento, por su parte, es la encargada de informar a los órganos de administración de las novedades normativas en materia de sostenibilidad y de velar por el cumplimiento de los requerimientos que estas puedan exigir.

Los diferentes departamentos operativos de la MUSSAP contribuyen periódicamente al desempeño de la Entidad con respecto a cada programa ambiental en vigor, incluyendo el seguimiento de aquellas líneas de acción relacionadas con el cambio climático y tratando de minimizar, en su día a día, el consumo de recursos y energía.

3. Gestión de Riesgos

La identificación, evaluación, control y gestión de los riesgos relevantes relacionados con el clima se incluyen en el Sistema de Gestión de Riesgos de la Entidad a través de las políticas escritas de gestión de los distintos riesgos sobre los cuales el clima puede tener un mayor impacto.

Estas políticas son revisadas y actualizadas una vez al año por el responsable de la Función de Gestión de Riesgos y aprobadas por el Consejo de Administración. En concreto, la revisión de políticas en el ejercicio 2023, se llevó a cabo en fecha de 21 de febrero de 2023.

Los riesgos climáticos, considerados dentro de los riesgos medioambientales, son los riesgos asociados al cambio climático que pueden potencialmente afectar a personas, ecosistemas naturales y sectores económicos. Conceptualmente se clasifican en riesgos físicos y de transición.

- Los riesgos físicos son los riesgos vinculados a eventos climáticos que pueden ser crónicos o agudos y pueden conllevar daños físicos a los activos (infraestructuras, inmuebles), interrupciones en las cadenas de producción o de suministros y/o cambios en la productividad de actividades económicas (agricultura, producción de energía).
 - Crónicos: cambios en los patrones climáticos, temperaturas medias, pluviosidad, incremento del nivel del mar, etc.
 - Agudos: mayores eventos extremos e incremento de la intensidad y severidad de los tornados, huracanes, inundaciones...
- Los riesgos de transición son los riesgos vinculados al proceso de transición hacia una economía baja en carbono.
 - Políticos y legales: cambios en regulaciones y normativas.
 - Tecnológicos: alternativas energéticamente eficientes, obsolescencia.

- De mercado: cambios en las preferencias de los consumidores e intervinientes en los mercados.

Estos riesgos dependerán de la probabilidad e intensidad de los eventos y de la capacidad de las entidades para responder o anticiparse a ellos. A continuación, se detallan de forma más exhaustiva el conjunto de riesgos vinculados al cambio climático:

RIESGOS	RIESGO FÍSICO	RIESGO DE TRANSICIÓN
Mercado	Probabilidad de impago: el riesgo físico puede resultar en daños en los activos (fijos, productivos, materiales, etc.), bajadas de la productividad, inviabilidad de modelos de negocio, interrupción de cadenas de suministros o rutas comerciales, etc. que pueden incrementar la probabilidad de impago de clientes	Probabilidad de impago: los sectores más intensivos en carbono y/o afectados por las políticas de transición energética serán menos rentables y/o tendrán mayores necesidades de inversión. La obsolescencia tecnológica, los precios o tasas del carbono, el cambio de las preferencias del mercado/ consumidores son factores por considerar. Las entidades - compañías que no se adapten al nuevo entorno verán comprometida su viabilidad a medio/largo plazo. Se generarán activos varados que no podrán ser explotados/consumidos afectando asimismo a la rentabilidad de las compañías
	Precios: eventos climatológicos extremos pueden resultar en un cambio de las expectativas del mercado y generar variaciones en los precios de activos, materias, etc.	Precios: los riesgos de transición pueden suponer una variación de los precios en los activos y una disminución del valor de los inmuebles por no ser sostenibles o ubicarse en zonas propensas a inundaciones.
	Vencimientos: eventos físicos pueden ocasionar cambios en las perspectivas de vencimiento en la tenencia de deuda, modificando los plazos.	
Operacional	Interrupción de servicios: los riesgos físicos pueden impactar directamente sobre la capacidad de la Entidad para llevar a cabo todos sus servicios con normalidad.	Riesgo legal y de cumplimiento asociado a percepción de incumplimiento de obligaciones de adaptación, divulgación o comercialización de productos sostenibles que podrían dar lugar a reclamaciones de clientes, procedimientos judiciales o sanciones.
	Otros: pueden exacerbar errores cometidos en la supervisión en el reporte o en la gestión de datos.	
Liquidez	El incremento de los eventos climatológicos adversos puede derivar en una necesidad por parte de los clientes de retirar dinero de los productos de ahorro para hacer frente a los posibles impactos de estos eventos	Una falta de alineamiento con los diferentes objetivos de transición sostenible por parte de la Entidad puede derivar en posibles caídas de cartera.
	Los colchones de liquidez pueden verse afectados por una reducción del valor de activos de alta liquidez relacionados con el carbón debido a un incremento de las temperaturas o un endurecimiento de las políticas.	
Reputacional	El impacto de una mala gestión en el seguimiento o la mitigación de eventos climatológicos extremos puede impactar en la reputación de la Entidad	Posibles eventualidades de mala praxis en la consecución de los objetivos de transición climática, por parte de la Entidad o de sus contrapartes, pueden derivar en impactos reputacionales para la Entidad
		El incumplimiento de expectativas también podría resultar en riesgos reputacionales que generen un cambio en las preferencias de los consumidores y opten por otras entidades
Suscripción	Incremento de la siniestralidad en los ramos de autos, multirriesgo, incendio, otros daños a los bienes y marítimo por eventos climatológicos adversos (inundaciones, incendios por olas de calor, granizo, tormenta...)	N/A
	Incremento de la siniestralidad en los ramos de gastos médicos y protección de ingresos a causa de la polución en núcleos urbanos	Incremento de la siniestralidad debido a la electrificación del parque de vehículos y mayor coste de las reparaciones
Negocio/Estratégico	Factores como los cambios en las políticas, legislación y regulación encaminadas a descarbonizar la economía o el sentimiento de mercado impactan en el entorno de negocio, rentabilidad y resiliencia de la estrategia a largo plazo	Impactos por eventos físicos extremos o crónicos pueden afectar al valor de los activos físicos propios
		Impactos en la obtención de resultados por caídas de PIB en una región concreta por evento físico
		Impactos por el cambio de preferencias del consumidor que puedan afectar al crecimiento de la Entidad, en caso de que la Entidad no se adapte al nuevo entorno (preferencias de sostenibilidad).

Así mismo, se presenta el análisis de materialidad, el cual se ha centrado en la evaluación cualitativa de los principales impactos financieros que deriven del cambio climático en los riesgos tradicionales.

Módulo de Riesgo	Riesgo	Riesgos Físicos			Riesgos de Transición		
		CP	MP	LP	CP	MP	LP
Mercado	Acciones	●	●	●	●	●	●
	Spread	●	●	●	●	●	●
	Contraparte	●	●	●	●	●	●
	Concentración	●	●	●	●	●	●
Suscripción	Inmuebles	●	●	●	●	●	●
	Primas y Reservas	●	●	●	●	●	●
	Reaseguro	●	●	●	●	●	●
Otros	Operacional	●	●	●	●	●	●
	Liquidez	●	●	●	●	●	●
	Reputacional	●	●	●	●	●	●
	Negocio / Estratégico	●	●	●	●	●	●

● Riesgo Bajo
 ● Riesgo Medio
 ● Riesgo Alto

Todos estos riesgos, una vez identificados y adecuadamente gestionados, brindan oportunidades relacionadas con su mitigación y control, así como de inversión con una visión a largo plazo y transformadora.

Tal y como se detalla en el apartado de Enfoque Estratégico, la Entidad está implementando un conjunto de medidas con el fin de adaptarse a los retos que suponen los riesgos derivados del cambio climático, así como para poder llevar a cabo una evaluación más cuantitativa de dichos riesgos.

4. Enfoque estratégico

Teniendo en cuenta la importancia que proyecta la Entidad hacia el futuro y el largo plazo, el apoyo a las generaciones futuras y sus necesidades forma parte de la esencia de la organización.

El cambio climático es un factor por considerar y relevante en las estrategias de la Entidad, así como la vigilancia permanente a los factores y riesgos de sostenibilidad que pudieran incidir negativamente en conseguir los objetivos, tanto en su ámbito de actuación directa como en relación con su actividad inversora.

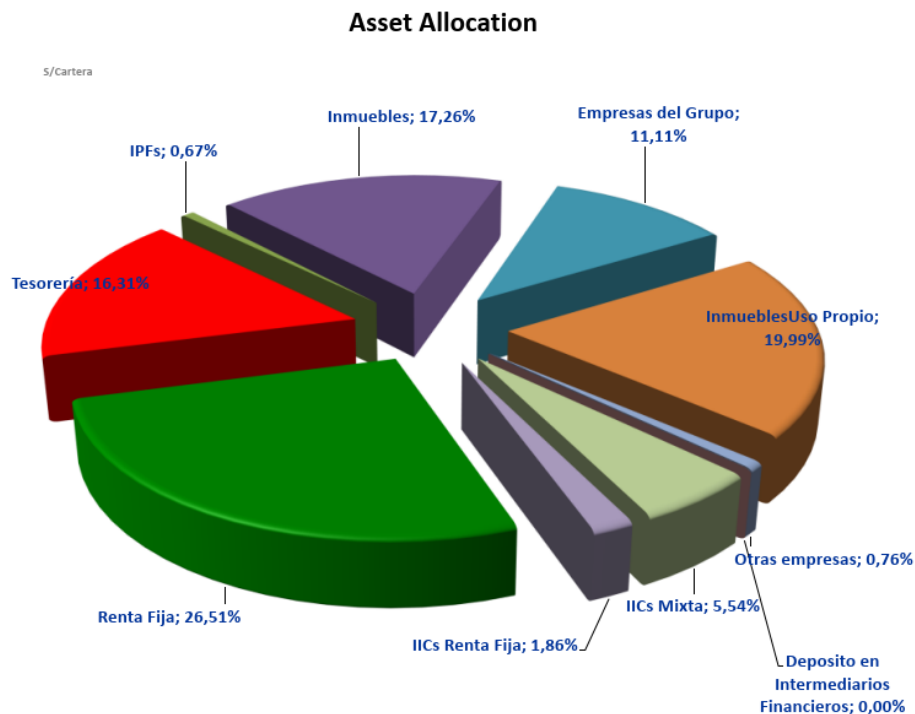
A continuación, se presentan las medidas que está implementando la MUSSAP con el fin de adaptarse a los riesgos y oportunidades que suponen los riesgos asociados al cambio climático:

4.1 Riesgo de Mercado

Conforme al Pacto Verde Europeo, («The European Green Deal»), de diciembre de 2019, que establece una nueva estrategia de crecimiento que persigue transformar la Unión Europea en una sociedad justa y próspera, con una economía moderna, eficiente en el uso de sus recursos y competitiva y con la finalidad de hacer de la Unión Europea el primer continente neutro climáticamente en el año 2050, los sectores carbonizados o contaminantes se pueden ver altamente afectados por la disminución de su actividad o por tener que afrontar inversiones significativas, disminuyendo el resultado de sus actividades y sus valores de mercado.

Por ello, la gestión de riesgo de cambio climático en las inversiones a medio y largo plazo es clave para evitar pérdidas derivadas de la transición energética.

La cartera de inversiones de MUSSAP, a 31 de diciembre de 2023, tiene a grandes rasgos la siguiente composición:



Con tal de evaluar la calidad y los riesgos asociados a sus inversiones a través de la calificación relativa a los riesgos ESG (ambientales, sociales y de gobernanza), durante el ejercicio se ha llevado a cabo el estudio a través dos canales.

En primer lugar, el proveedor que proporciona asesoramiento financiero a la Entidad, Miralta Bank, proporcionó sendos informes referentes a la valoración de sostenibilidad tanto de las inversiones en Renta Fija, como referente a las inversiones en fondos de inversión.

Respecto a las inversiones en Renta Fija

El informe de inversiones en Renta Fija proporcionado por Miralta Bank, como asesor financiero de la Entidad, concluye que:

- El promedio de puntuación de la Cartera de Renta Fija, por emisores, a 31 de diciembre de 2023, es un 65 en una escala de entre 0 y 100. Siendo 0 la peor puntuación, y 100 la mejor puntuación.
- No existen a 31 de diciembre de 2023, inversiones en actividades que pudieran considerarse controvertidas (tabaco, alcohol, juego y apuestas, industria militar).

Respecto a las inversiones en Fondos de Inversión

El informe de inversiones en Fondos de Inversión proporcionado por Miralta Bank, como asesor financiero de la Entidad, concluye que:

- El promedio de puntuación de la Cartera de Fondos de inversión a 31 de diciembre de 2023 es un 68 en una escala de entre 0 y 100.
- Así mismo, los fondos de inversión en los cuales tiene participación la Entidad, a cierre del ejercicio 2023, poseen exposición a las siguientes actividades que pudieran ser consideradas como controvertidas:

Fecha	% Exposición a juego y apuestas	% Exposición a Tabaco	% Exposición a Alcohol	% Exposición a Industria Militar
31/12/2023	0,12%	0,47%	0%	0,01%

Se trata de niveles de exposición que se encuentran dentro del marco de tolerancia aceptado por la Entidad.

Adicionalmente, con el objetivo de conocer en mayor profundidad la exposición de la cartera de inversiones de la Entidad a aquellas industrias que pueden verse impactadas significativamente por la transición energética pudiendo derivarse en impactos financieros en la Entidad, se ha utilizado la herramienta "PACTA" para evaluar la exposición de la cartera.

En primer lugar, el aplicativo, presenta la segmentación de la cartera realizada por el mismo, indicando cuales de los activos han sido incluidos en el análisis y cuales no, por falta de datos, obteniéndose como resultado, el siguiente:

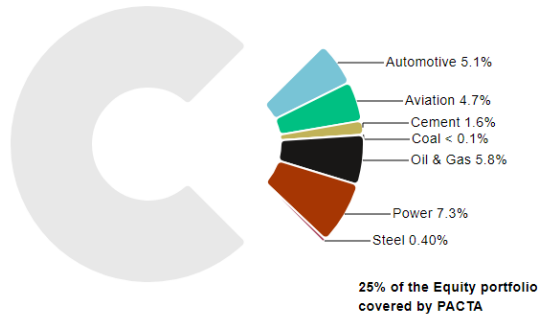
Fecha	MM \$	% Cartera	Incluido en el análisis
Bonos corporativos	9,53 MM	54%	Si
Acciones cotizadas	0,89 MM	5%	Si
Otro tipo de activos	2,94 MM	17%	No
No clasificados	4,27 MM	24%	No

Como se puede apreciar, se ha incluido en el análisis un 59% de la cartera, fundamentalmente bonos corporativos y en menor medida, acciones cotizadas. A continuación, se presenta la exposición a los sectores que pueden

verse impactados significativamente por la transición energética pudiendo derivarse en impactos financieros en la Entidad:

Exposición sectorial de la Renta Variable

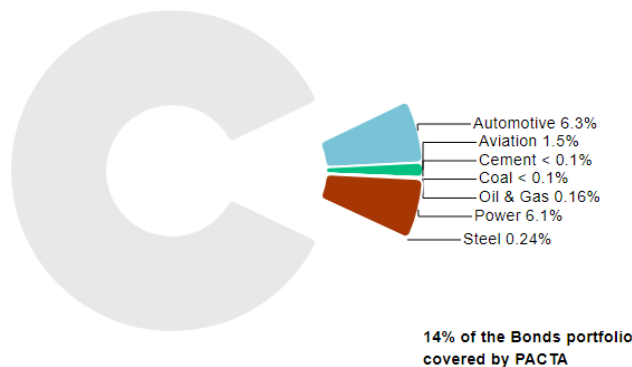
Listed Equity: Financial exposure to climate relevant sectors



Tal y como se puede observar, de la Renta Variable sobre la que se ha podido obtener información un 25% de la misma pertenece a los sectores que pueden verse más impactados por la transición energética, fundamentalmente, la mayor exposición se encuentra al sector energético y al sector petrolero. Se trata de un valor significativamente elevado, por lo que la Entidad valorará un cambio en el perfil de inversión en este sentido.

Exposición sectorial de la Renta Fija

Corporate Bonds: Financial exposure to climate relevant sectors



Al igual que ocurría con la exposición a Renta Variable, la exposición a Renta Fija en sectores que pueden verse más impactados por la transición energética es relativamente elevada, alcanzando un 14%, siendo los principales sectores a los que la Entidad se encuentra expuesta el de la automoción, y de nuevo, el energético.

El objetivo es que la Entidad incorpore estas calificaciones en sus procesos de toma de decisiones de inversión ya que, pese a la dificultad inherente que tiene la cuantificación de los riesgos de sostenibilidad, considera que las calificaciones son adecuadas para poder realizar una evaluación razonable de los riesgos y oportunidades relevantes relacionados con el cambio climático y otros riesgos de sostenibilidad que puedan afectar al activo calificado.

Así mismo, otro de los riesgos asociados al cambio climático es el que tiene que ver con la depreciación del valor de los inmuebles, bien sea porque los mismos no sean sostenibles o porque se encuentren ubicados en zonas propensas a inundaciones.

En este sentido, la Entidad está desarrollando dos indicadores, uno geográfico sobre la situación de sus inmuebles en cartera y el otro referente a su sostenibilidad, midiendo entre otros aspectos la calificación energética.

Adicionalmente, la Entidad se encuentra en proceso de adaptación de su matriz de control interno a través de la inclusión de distintos riesgos y controles asociados al cambio climático, en concreto, y referente al riesgo de mercado se prevén las siguientes modificaciones:

Proceso	Riesgos	Control	Evidencia
Inversiones	Pérdida derivada de los riesgos asociados al cambio climático de las inversiones en cartera o futuras	¿Se tienen en cuenta los ratings medioambientales de las inversiones en los procesos de toma de decisión?	Fichero de rating ASG de las inversiones
	Pérdida derivada de la depreciación de los inmuebles a causa de los riesgos vinculados al cambio climático.	¿Se lleva a cabo un control de la sostenibilidad de los inmuebles?	Fichero de control con la calificación energética de los distintos inmuebles.
		¿Se tienen identificados aquellos inmuebles situados en zonas con riesgo de inundaciones futuras?	Fichero de localización de inmuebles basados en el riesgo de inundación.

4.2 Riesgo de Suscripción

Fundamentalmente, el riesgo de suscripción se ve afectado a causa de los riesgos derivados del cambio climático debido a los ramos de:

- Autos
- Multirriesgo
- Industriales (PYMES)
- Vehículos Marítimos y Fluviales
- Gastos Médicos y Protección de Ingresos

Para cada uno de estos ramos se están diseñando un conjunto de indicadores que se definen a continuación:

Indicador referente a la posición geográfica de los riesgos

Tal y como se ha descrito anteriormente en el presente informe, la posición geográfica de los riesgos asegurados en las carteras de multirriesgo, incendio y otros daños a los bienes e industriales, pueden verse afectados a causa de inundaciones derivadas del cambio climático o de incendios debido a las cada vez más frecuentes olas de calor, en el supuesto de situarse en zonas forestales. Por ello, la Entidad está diseñando un indicador que categorice los distintos riesgos asegurados por zonas geográficas en función del riesgo que estas presenten para los escenarios adversos.

Indicador referente al incremento de la siniestralidad en el ramo de Autos

Tal y como se ha descrito anteriormente en este mismo informe, la electrificación del parque de automóviles supondrá, con toda seguridad, un incremento de la siniestralidad del ramo debido al mayor coste de las reparaciones que presentan los vehículos eléctricos.

En este sentido, MUSSAP está diseñando un estudio del incremento del coste por siniestro referente a vehículos eléctricos. Así mismo, fenómenos climatológicos adversos, como granizadas o inundaciones, que pueden presentarse con mayor frecuencia debido al cambio climático podrían suponer un incremento de la siniestralidad, por lo que también se está desarrollando un indicador de posicionamiento geográfico de la cartera de autos.

Indicador referente al incremento de la siniestralidad en el ramo de vehículos marítimos y fluviales

Tal y como se ha descrito anteriormente en este informe, el cambio climático está suponiendo un incremento de los fenómenos atmosféricos adversos, como los fuertes temporales marítimos y las riadas, que podrían suponer un incremento de la siniestralidad de los vehículos marítimos y fluviales. En este sentido, la Entidad está diseñando un indicador sobre las zonas de navegación más frecuentes de los vehículos asegurados.

Otro de los aspectos relacionados con los riesgos de sostenibilidad y la suscripción es la participación del reaseguro en el negocio de la Entidad y si las entidades de reaseguro contratadas disponen de políticas para adecuarse a los riesgos de sostenibilidad ESG, así como si en su sistema de gobernanza tienen implementada la gestión del riesgo derivado del cambio climático con el fin de evitar una mayor exposición al riesgo de default. MUSSAP está desarrollando un indicador para asegurar el cumplimiento por parte de los reaseguradores, con los que suscribe acuerdos, con los requerimientos en materia de sostenibilidad.

Indicador referente al incremento de la siniestralidad en el ramo de gastos médicos y protección de ingresos

La Entidad está desarrollando un indicador referente a la concentración, por zonas geográficas, de su cartera de asegurados para los ramos de gastos médicos y protección de ingresos, para tratar de cuantificar el impacto que pueden tener los riesgos asociados al cambio climático sobre su cartera.

La identificación del conjunto de estos riesgos será trasladada a la matriz de control interno de la Entidad, tal y como se muestra a continuación.

Proceso	Riesgos	Control	Evidencia
Suscripción	Pérdida derivada de los riesgos asociados al cambio climático y la influencia de los mismos en la siniestralidad de la Entidad	¿Se lleva a cabo un seguimiento geográfico de los inmuebles asegurados?	Análisis geográfico de las carteras por ramos
		¿Se ha realizado un estudio sobre el impacto en la siniestralidad del ramo de autos de la reparación de coches eléctricos?	Estudio de impacto en la siniestralidad de reparación de coches eléctricos
		¿Se lleva a cabo un seguimiento geográfico de los vehículos marítimos asegurados y sus zonas de navegación?	Análisis geográfico de vehículos marítimos
		¿Se lleva a cabo un seguimiento geográfico de los vehículos (autos) asegurados?	Análisis geográfico de vehículos
		¿Se monitoriza la cartera en relación con el impacto en siniestralidad (mortalidad y deterioro de salud) ante los riesgos asociados al cambio climático?	Análisis geográfico y por edad de las carteras de gastos médicos y protección de ingresos
Reaseguro	Pérdida derivada de que las reaseguradoras no cumplan con los requerimientos de sostenibilidad	¿Se monitoriza el cumplimiento de los reaseguradores con relación a los riesgos de sostenibilidad?	Análisis periódico de la calificación de los reaseguradores en materia de sostenibilidad

4.3 Riesgo Estratégico y Reputacional

Cada año la MUSSAP realiza una evaluación interna de sus riesgos y solvencia basada en la realización de pruebas de estrés y análisis de sensibilidad para conocer el impacto a futuro de escenarios que se consideran potencialmente adversos.

Se prevé incluir los riesgos relacionados con el clima en dicha evaluación, añadiendo una carga de capital específica asociada a la calificación ESG de cada una de las inversiones en cartera y un incremento de la siniestralidad por los factores descritos anteriormente.

Los resultados de la evaluación interna serán presentados por la Dirección General y el titular de la Función de Gestión de Riesgos al Consejo de Administración para su revisión y aprobación, en su caso, informándose a los responsables de las distintas áreas de negocio de Entidad, por lo que dicha evaluación constituirá un elemento fundamental de la planificación estratégica y la política de gestión del capital.

Así mismo, la política de remuneraciones de MUSSAP es coherente con la minimización e integración de los riesgos de sostenibilidad gracias al reducido peso y a su prolongada vinculación con la Entidad, todo lo cual

favorece una gestión sana y prudente basada en la excelencia reputacional y la visión a largo plazo que son propias de una entidad plenamente sostenible.

MUSSAP se encuentra en proceso de adaptación de su matriz de control interno a través de la inclusión de distintos riesgos y controles asociados al cambio climático. Referente al riesgo estratégico y reputacional se prevén las siguientes modificaciones:

Proceso	Riesgos	Control	Evidencia
Gestión de Riesgos	No considerar el impacto de los riesgos de sostenibilidad en la planificación estratégica	¿Se incluye el impacto de los riesgos de sostenibilidad en las proyecciones destinadas a la toma de decisiones estratégicas?	Informe ORSA
		¿El plan estratégico tiene en cuenta los factores ASG con el fin de mitigar la caída de cartera derivada de las modificaciones en las preferencias del consumidor (ASG)?	Plan Estratégico
	Riesgo reputacional por no adaptación a los requerimientos de sostenibilidad	¿Se lleva a cabo el informe de sostenibilidad incluyendo las medidas adoptadas por la Entidad?	Informe de Sostenibilidad